

95386

95386



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE años para todo el territorio español, a favor de la firma FENOU, S.A., establecida en VALENCIA, Avda de Castilla, s/n, por: NUEVOS BOLSILLON PARA PANTALONES*

Especialmente concebido para pantalones de Sport, o de diario y trabajo es igualmente aplicable a faldas y aporta las ventajas derivadas de la sencillez conque se aplica a las prendas correspondientes*

5.-

Esta facilidad de aplicación se alcanza mediante dos circunstancias igualmente ingeniosas, pero el hecho concreto es que en comparación con sus rivales del mercado, son mas sólidos en sí mismos y en su fijación a la prenia, sea pantalón o falda*

10.-

son de extraordinaria sencillez en su recorte, montaje y cosido*

Conorstanente, en cuanto al cosido, de fija-



ción a la prenda se realiza al mismo tiempo que se cose la prenda, en una sola operación y en la misma pasada de máquina de coser.

15.- La consecuencia es una mayor solidez en la unión a la prenda y una extraordinaria economía de material y de tiempo, o sea de mano de obra y ello lleva como de la mano a un costo mas bajo para un producto mejor.

20.- Permite un mejor aprovechamiento del material, o sea de las telas quedan menos recortes y tambien es sensible este impacto al mas bajo costo.

Es realizable en todas sus fases con máquinas convencionales que se encuentran en cualquier taller normalmente dotado del ramo de la confección y no presenta por tanto ningún inconveniente para su realización que desbarate el resto de las ventajas.

30.- Su sencilla realización no precisa de adiestramiento para el oficial que lo lleve a cabo, sino que en una fracción despreciable de tiempo adquiere el conocimiento de su fundamento.

Las circunstancias determinantes de estas ventajas que ya se han señalado como que son dos, una de ellas es la montaje y la otra la forma de referirlas a la prenda.

40.- Refiere por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita tanto mas cuanto que faculta a situar en las condiciones ya descritas dos bolsillos delanteros y uno trasero para cada hoja del pantalón, esto es simétricamente dispuestos con respecto al usuario, en grupos de tres bolsillos.



45.- Se acompaña dibujo en el que se muestra una manera de llevarlo a la práctica, si bien se hace constar de una manera expresa que se cita solamente a título de ejemplo por lo que carece en absoluto de carácter limitativo alguno, aun cuando sobre el mismo nos apoyemos para hacer una descripción mas detallada.

50.- En efecto en la figura 1a, se señala con -1- la cinturilla del pantalón siendo -2- las costuras de fijación a la hoja de la prenda y a la que haremos posterior referencia y -4- los bordes de la cinturilla.

55.- En esta figura solo son visibles un bolsillo delantero -5- con un respunte -6- que se pasa para reforzarlo en la práctica, siendo -7- el fondo del bolsillo delantero.

60.- Se señala con -8- la costura lateral de la prenda y se marca dos veces para destacar que se usa para la prenda (parte inferior) y para fijar, a la vez, al bolsillo (parte superior).

Es -9- el bolsillo posterior.

65.- Como la visible cara que se muestra en el dibujo es la interior del pantalón quiere decirse que estos bolsillos que se hacen visibles corresponden al lado derecho del pantalón.

70.- Bastará pues tomar un trozo de la tela elegida para confeccionar los bolsillos y doblada se corta un borde mas corto que el otro. El que queda alto se cose al pasar la costura baja -2- y el borde bajo se cose al pasar la costura del labio superior de la boca del bolsillo.

Esto se refiere tanto al bolsillo delantero como



al trasero:

75.- Se comprende que los bordes laterales que han de cerrarse, imprescindiblemente para que el bolsillo sea tal, lo son mediante sendas costuras. Sin embargo puede, eventualmente invertirse el proceso, cuando el aprovechamiento de la tela así lo aconseja y entonces al doblar el desarrollo del bolsillo se hace de forma tal que el doblez forma los bordes, cerrados, laterales y se coseen los fondos.

80.- Esta circunstancia que no puede llamarse característica es, sin embargo una facultad, una ventaja, mas en su realización.

85.- Hemos dicho que la figura 1a, muestra la cara interior de la hoja derecha del pantalón.

La figura 2a, muestra la cara externa de la hoja izquierda del pantalón.

90.- En ella es -1- la misma cinturilla de la figura anterior a cuya costura inferior se cose el borde mas alto del bolsillo preparado.

95.- Es -10- el borde superior del bolsillo e mas exactamente de la boca del bolsillo. A esta zona y en su borde externo va cosido el borde mas bajo del bolsillo preparado.

100.- Es quizá, tal como se ha destacado, la mayor ventaja, la facultad de colocar dos bolsillos delanteros. Pues bien es -11- la tapa o cartera del segundo bolsillo, a cuya costura superior va unido el borde mas alto del forro conque se ha conformado el correspondiente bolsillo y que llevará el borde mas bajo cosido con la misma costura que se usa en la confección del borde inferior de la boca del bolsillo.



105.- Queda pues claro como van los bolsillos delanteros y como se conforman y unen a la prenda, así como que dichos bolsillos van por parejas en cada lateral.

Es -12- la abertura o boca del bolsillo trasero.

110.- El criterio para coser la bolsa o forro del bolsillo es el mismo que se ha seguido para el bolsillo o bolsillos delanteros.

Por tanto a la costura inferior de la cinturilla va el borde mas alto del bolsillo, que ha de ser, naturalmente el mas interior.

El otro borde va a la costura baja de la boca -12-

115.- En la figura 3ª, se muestra la misma confección pero vista de perfil. Se han conservado los mismos signos convencionales, para facilitar la asociación de ideas.

Es -1- la cinturilla, es decir su sección. Es

120.- -2- un bolsillo delantero, que como se ve va fijado por las costuras -14- inferior de la cinturilla inmediatamente encima de la boca -10- del bolsillo y el otro borde por la costura -15- común a él, a la tapa -11- del otro bolsillo y al borde alto del otro bolsillo

125.- -16-, que a su vez lleva su borde bajo cosido en -17-, que es el labio bajo del bolsillo, practicados en la hoja -13- del pantalón.

130.- No insistimos sobre la costura central, la misma del pantalón y que determina la separación de los bolsillos anteriores y posterior por considerar que ha sido descrita con toda claridad.

Suficientemente descrito el invento así como



una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de una manera expresa que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle siempre que no alteren su fundamento;

En cuanto a materiales, tamaños y colores se hará tan amplio uso como la Ley anterior al efecto;

N O T A

140.- En resumen: EL MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

145.- 1ª.- Nuevos bolsillos para pantalones, caracterizado porque son comunes las costuras que determinan la separación de las dos cavidades bolsillos delanteros y los traseros y es a la vez la lateral de la correspondiente pernera del pantalón, la cual costura sirve para referir sobre sí los elementos citados. Es también común la costura baja de la cinturilla y los bordes altos de los bolsillos trasero y delantero alto;

150.- 2ª.- Nuevos bolsillos para pantalones, caracterizado porque los bolsillos delanteros son dos a cada lado, los cuales tienen común la costura del borde mas externo del bolsillo mas hondo y de boca situada encima de la del otro, la costura del borde mas interno del bolsillo cuya boca va situada bajo la del otro y la hoja del pantalón, llevando el bolsillo mas externo su otro borde cosido a la boca determinada en la hoja del pantalón, aparte costuras auxiliares para dar solidez a la tela;

155.- 3ª.- Nuevos bolsillos para pantalones, caracte-



165.- **risado porque el bolsillo trasero tiene como la costura inferior de la cinturilla y el borde mas interno del bolsillo y el borde mas externo con la hoja del pantalón inmediatamente debajo de la boca del bolsillo, aparte de costuras auxiliares para darle solidez.**

170.- **48.- Nuevos bolsillos para pantalones, caracterizado porque los bolsillos de un lado y los del otro, están situados simétricamente y desarrollados según reivindicaciones anteriores.**

58.- NUEVOS BOLSILLOS PARA PANTALONES

175.- **Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.**

Madrid 4 de Octubre 1962

77

[Handwritten signature]

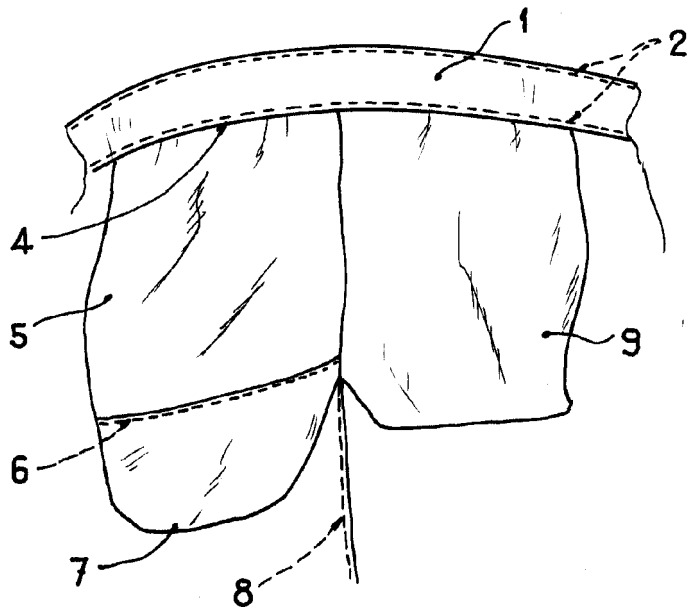


Fig. 1



95386

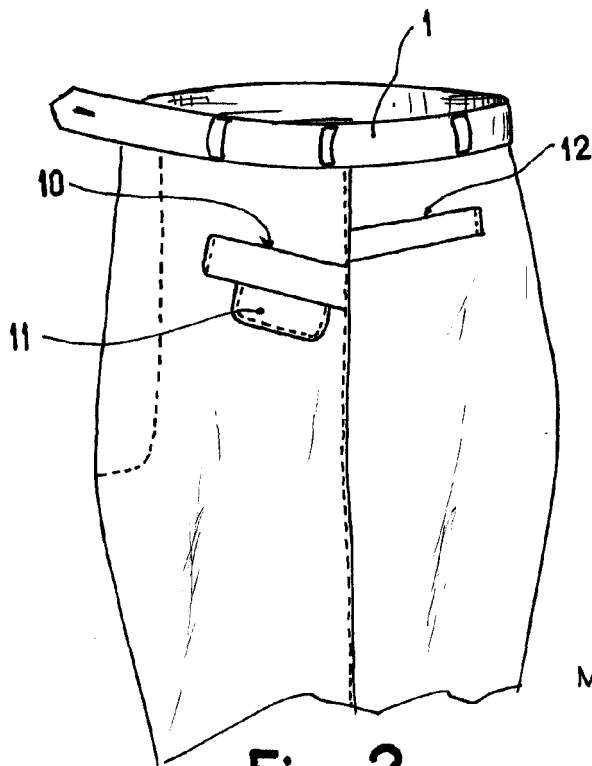


Fig. 2

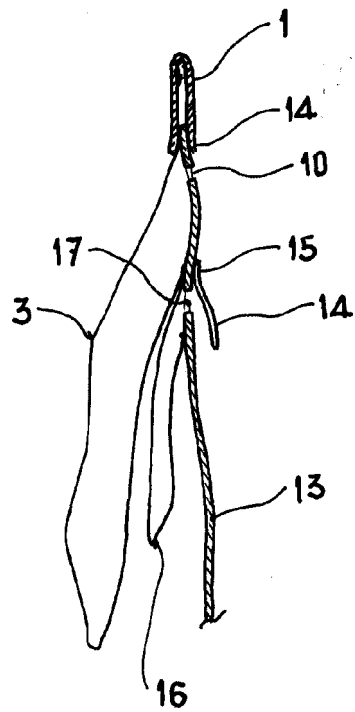


Fig. 3

Madrid, 4 de Octubre de 1.962.

JA
[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE